



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario del
Segundo Año de Ejercicio

Sesión Ordinaria

Ciudad de México, a 25 de noviembre
de 2025
Año 2, Núm. 26

Presidente
C. Diputado Jesús Sesma Suárez

Índice

Asistencia.	Pág. 01
Orden del día.	Pág. 03
Acta	
Acta de la Sesión Ordinaria del día jueves 20 de noviembre de 2025.	Pág. 16

Acuerdos

Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo al cumplimiento de los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo la consulta sobre el sistema de cuidados en sus diferentes etapas establecido en el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.	Pág. 17
--	---------

Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025 por el que se propone al Pleno para su discusión y aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, ambos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Congreso de la Ciudad de México.

Pág. 18

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas.

Pág. 19

*(11:19 Horas)***EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para poder iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-11-2025 11:20:34

Asistentes: 42

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA --

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA --

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI --

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA --

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI Normal

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA --

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN
Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM
Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT --

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA
MORENA Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN
Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA
PAN Normal

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO
MORENA Normal

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM
Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA
Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN
Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM
Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN
Normal

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN Normal

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM --

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN
Normal

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA --

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM
Normal

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT --

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA --

¿Falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Jesús Sesma: presente.

La de la voz, diputada Cecilia Vadillo, presente.

Diputada Valeria Cruz: presente.

Diputado Alejandro Carbajal: presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar: presente.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Se informa que se recibió por parte del Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Andrés Atayde Rubiolo, una solicitud de inclusión de un asunto al orden del día. Se solicita a la Secretaría someter a votación económica si es de aprobarse la inclusión del asunto al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del acuerdo en el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se incluye en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se aprueba la inclusión del asunto referido, el cual será desahogado.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día quedó integrado por 77 puntos. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios actualice el orden del día y la Gaceta Parlamentaria.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

4.1.- REMITE PARA CONOCIMIENTO LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN 08/2025, RELACIONADO CON EL JUICIO DE AMPARO 1321/2007.

4.2.- SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 100/2023, DICTADO POR EL JUZGADO DECIMOSEXTO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DEL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL RETIRO DE UNA INICIATIVA

9.- TREINTA Y CINCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.

9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JUDITH VANEGAS TAPIA.

9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.

9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.

9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE

2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

9.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.

9.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.

9.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.

9.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

9.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.

9.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

9.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.

9.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.

9.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.

9.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

9.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.

9.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.

9.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.

9.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

9.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

9.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.

9.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

10.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.

11.- DOS, DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:

11.1.- AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.2.- AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ILIANA IVON SÁNCHEZ CHÁVEZ.

12.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LIGA PARA CONOCER EL ACUERDO DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES 2025.

13.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE NUEVAMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL PARA EL EJERCICIO 2026.

14.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA SU MESA DIRECTIVA.

15.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN AV. MARINA NACIONAL NO.62, COL. TACUBA.

INICIATIVAS

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE GARANTÍA DE PENSIÓN ALIMENTICIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I; 5, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN III Y 89, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 SEPTIMUS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 201 TER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA VICARIA, CUANDO SE UTILIZAN SERES SINTIENTES COMO INSTRUMENTO DE DICHA VIOLENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, EN MATERIA DE SUCESIONES Y BIENES DIGITALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PEDRO HACES LAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1466 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE LEGADO DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 71 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROXIMIDAD, PARTICIPACIÓN VECINAL Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO V GABINETES DE SEGURIDAD CIUDADANA POR COLONIA; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS, 40 BIS Y 40 TER; SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI, DE LA RED INSTITUCIONAL DE SENDEROS SEGUROS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 40 QUATER Y 40 QUINQUIES, DEL TÍTULO TERCERO; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 96 BIS; TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 176, 177 Y 178 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SANCIÓN DEL ABUSO SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

ACUERDOS

27.- CCDMX/IIIL/CPDYC/ACU/002/2025 DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA CONOCER LOS ALCANCES DE LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

28.- AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS EN SUS DIFERENTES ETAPAS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL DE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A FIN DE QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESTINEN DICHOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS C Y D DEL PLANTEL IZTAPALAPA IV "JOSÉ EMILIO PACHECO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS Y LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DIFUNDAN A TRAVÉS DE SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES EL “OPERATIVO AGUINALDO SEGURO 2025” IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ASIGNEN RECURSOS ESPECÍFICOS A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, PARA EL CUIDADO, PLENO ACCESO Y PROMOCIÓN A ESPACIOS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA, VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2026, CONSIDERE DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PANTEONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y

CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR EL DESARROLLO Y ALCANCE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACD); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

34- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A OTORGAR UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 PARA EL PROGRAMA “OTOCH” PARA LA ATENCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES, DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA GARANTIZAR EL APOYO ECONÓMICO VITALICIO A LAS PERSONAS DEPORTISTAS QUE OBTENGAN UNA MEDALLA EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE ASIGNAR UN

INCREMENTO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON CLAVE "10PDME" SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PRESUPUESTARIA ESTIMADA DE \$46,000,000,000.00 (46 MIL MILLONES DE PESOS), CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR DIVERSOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN, ASÍ COMO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PRÓXIMAS DE CARA AL MUNDIAL A CELEBRARSE EN NUESTRO PAÍS EN EL AÑO 2026; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, REFUERCE LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA Y OVARIO, QUE DE MANERA GRATUITA SE LLEVAN A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE EL CÁNCER CERVICOUTERINO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES ENTRE LOS 30 A 69 AÑOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES FOMENTEN EL HERMANAMIENTO ENTRE UNIVERSIDADES CAPITALINAS CON ENTIDADES EDUCATIVAS EN EL EXTRANJERO, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN

DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINE UN RECURSO ESPECÍFICO A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE PROGRAMAS EN MATERIA DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA; A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL; A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TODAS ELLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, DE SER NECESARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN GENERAL CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE IMPLEMENTE EN FORMA ANUAL, EL ESCANEADO TRIDIMENSIONAL CON TECNOLOGÍA "LIDAR" (LIGHT DETECTION AND RANGING) DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR DICHO ESCANEADO, ENTRE OTROS, EN LOS SIGUIENTES CASOS: MEDICIÓN DE AVANCE DE GRIETAS Y FALLAS; MEDICIÓN DE SUBSIDENCIAS Y HUNDIMIENTOS; GESTIÓN DE RIESGOS; ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO; CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA; AGRICULTURA DE PRECISIÓN; MONITOREO DE CULTIVOS; EVALUACIÓN DE BOSQUES; ANÁLISIS DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS; SEGUIMIENTO DE CAMBIOS EN EL USO DEL SUELO; ARQUEOLOGÍA; PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO, MONITOREO DE OBRAS; NAVEGACIÓN Y DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS EN ENTORNOS COMPLEJOS, LO QUE

CONTRIBUIRÍA SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD, ASÍ COMO A LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS EN LA GESTIÓN URBANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS Y METROBÚS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE VISUALIZACIÓN Y VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA OCUPACIÓN DE ZONAS LIBRES DE ACOSO, PARA QUE NIÑAS Y MUJERES VIAJEN SEGURAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD “SENDEROS SEGUROS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE EN LA EXPLANADA DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EN EL QUE UN INDIVIDUO DESPLAZÓ A MANIFESTANTES ARROJANDO AGUA CON UNA MANGUERA, A EFECTO DE GARANTIZAR SU DERECHO DE EXPRESIÓN CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONDICIONES SEGURAS Y

ADECUADAS PARA LAS Y LOS HABITANTES DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN A CREAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA XOCHIAK Y MESAS DE TRABAJO QUE AYUDEN A ESCLARECER LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA III LEGISLATURA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SEAN ETIQUETADOS \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA PARA QUE SE DESIGNEN RECURSOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE AYUDEN A LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE, VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2026, CONSIDERE UNA MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EQUIVALENTE AL 4% DEL MONTO ASIGNADO EN 2025; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

47.- CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTACALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y DEL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (INED) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE DETECCIÓN, DENUNCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DONDE FAMILIARES O TERCEROS RETENGAN, CONDICIONEN O SE APROPIEN INDEBIDAMENTE DEL DINERO DE LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GARANTIZANDO QUE LOS BENEFICIARIOS EJERZAN LIBRE Y DIRECTAMENTE SU APOYO ECONÓMICO, SIN COERCIÓN NI ABUSO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENVIAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE QUE SE LLEVAN A CABO EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINEN ESPECÍFICAMENTE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CON EL OBJETO DE ATENDER LA GRIETA DE TENSIÓN SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA ASENTADA LA UNIDAD HABITACIONAL GUELATAO DE JUÁREZ I, MEDIANTE OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS HABITANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE, VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2026, CONSIDERE UNA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL DOBLE DEL TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 2025 AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CUMPLA CON LO MANDATADO EN LA SENTENCIA, TECDMX-JLDC-048/2025

TODA VEZ QUE LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL HA VULNERADO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA MILITANCIA DEL PRD; ÉSTAS OMISIONES HAN CAUSADO QUE GRUPOS DE CHOQUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLÍTICO APROVECHANDO ESTE VACÍO LEGAL PARA COMETER DELITO DE DESPOJO EN INSTALACIONES Y DELINQUIR DENTRO DE ELLAS COMO FUE EL FEMINICIDIO OCURRIDO EN EL COMITÉ DEL PRD EN CUAJIMALPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026, DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ASIGNE UN MONTO DE 30 MIL MILLONES DE PESOS AL STC METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE

CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINE UN RECURSO ESPECÍFICO A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CERRO DE LA ESTRELLA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2026, CONSIDERE ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE LA LÍNEA DE CABLEBÚS QUE CORRA DE SANTA FE AL CENTRO DE CUAJIMALPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SEAN ASIGNADOS RECURSOS A LA ALCALDÍA MILPA ALTA A FIN DE QUE SE PUEDA AUMENTAR EL APOYO A PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA LUCHANDO POR EL FORTALECIMIENTO AL CULTIVO DEL NOPAL, ASÍ COMO AUMENTAR LOS APOYOS A LA FERIA GASTRONÓMICA Y DEL ELOTE, FERIA DEL MOLE, FERIA DE LA BARBACOA, CARNAVALES, FIESTAS PATRONALES, RUTAS TURÍSTICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN AL SECTOR TURÍSTICO Y ECONÓMICO A TRAVÉS DE FOMENTAR LAS TRADICIONES Y CULTURA ANCESTRAL DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JUDITH VANEGAS TAPIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, ASÍ COMO AL CANAL CAPITAL 21 EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES E INSTANCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL), IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA URGENTE DE PREVENCIÓN Y ALERTA DIRIGIDA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA ACERCA DEL USO RESPONSABLE DE VIDEOJUEGOS EN LÍNEA (COMO ROBLOX) POR PARTE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN VIRTUD DE QUE ES UN RIESGO LATENTE Y CRECIENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA QUE, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTALE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN SEGURA DE PILAS Y BATERÍAS USADAS EN LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS Y DIFUNDA INFORMACIÓN SOBRE SU MANEJO ADECUADO Y LOS RIESGOS AMBIENTALES Y DE SALUD ASOCIADOS, A FIN DE FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2026, CONSIDERE UNA ASIGNACIÓN

PRESUPUESTARIA DEL DOBLE EN COMPARACIÓN CON LA DEL AÑO 2025 AL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINEN ESPECÍFICAMENTE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SUBSECRETARÍA DE TERRITORIOS DE PAZ E IGUALDAD, A FIN DE QUE ESTA FORTALEZCA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “TERRITORIOS DE PAZ E IGUALDAD” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO Y AL SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO, EL COMISARIO CRISTIAN RAYMUNDO SUMANO SALAZAR; ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO CON LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS DISPOSITIVOS DE FOTO CÍVICAS ASÍ COMO DE LOS RADARES Y RADARES MÓVILES PREEXISTENTES; Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL C. JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA RECAUDACIÓN QUE SE HA OBTENIDO POR EL CONCEPTO DE MULTAS EMITIDAS POR LOS NUEVOS DISPOSITIVOS DE FOTO CÍVICAS, RADARES Y RADARES MÓVILES; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONFORME AL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS BIENES ADQUIRIDOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE MANTENGAN DENTRO DE LAS COMUNIDADES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS CON DIABETES E HIPERTENSIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026, LAS NECESIDADES RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO PARA QUE EN EL PROYECTO DE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE SE INCORPORE UN BOTÓN DE “EMBARAZADA EN EMERGENCIA” EN LA APP CDMX; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026, LAS NECESIDADES RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL SANEAMIENTO DE RÍOS Y PRESAS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS 16 ALCALDÍAS CON EL FIN DE CREAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN DE NEURODIVERGENCIAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA QUE, EN COORDINACIÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PRIORICEN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE MEDIDAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, INCLUIDA LA PRESENCIA POLICIAL FIJA, EN LOS PARADEROS Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR (SEBIEN) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NEURODIVERGENCIAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS LAS UTOPIÁS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA QUE, EN COORDINACIÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PRIORICEN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE RECOLECCIÓN Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE TRAZABILIDAD QUE GARANTICEN LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES RECICLABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA QUE IMPLEMENTEN, REFUERZEN Y FORTALEZCAN LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE CARTONERÍA TRADICIONAL MEXICANA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y ESPACIOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE INTEGRAL, EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA QUE INCLUYAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, RECURSOS PARA CONTINUAR EL “PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS PALMERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL ADIESTRAMIENTO DE NUEVOS ELEMENTOS DE LA UNIDAD CANINAS K9, ESPECIALIZADOS EN LA DETECCIÓN DE NARCÓTICOS, ENERVANTES Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES SE CONSIDERE ASIGNAR UNA CANTIDAD DE \$51,600 PARA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE, CASI ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. EMILIANO ZAPATA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDE

76.- CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE 26 DE NOVIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ASUNTOS ADICIONALES

77.- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025 POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si es de aprobarse el orden del día dispensando su lectura, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse el orden del día, dispensando su lectura, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada y dispensada la lectura del orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 77 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior. Adelante, diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUAREZ.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 51 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

Inmediatamente, se informó que se recibió por parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, una solicitud de inclusión de un asunto al Orden del Día. Se instruyó a dar lectura al oficio referido. En Votación Económica, se aprobó su inclusión al Orden del Día, dejando constancia de que estuvo integrado por 25 puntos; en consecuencia, se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios su actualización, así como a la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión.

Acto seguido, la Presidencia instruyó a la Secretaría someter a Votación Económica el Orden del Día, dispensando su lectura. En Votación Económica se aprobó el Orden del Día; asimismo en Votación Económica se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia informó que los asuntos enlistados en los numerales 16 y 18 fueron retirados del Orden del Día.

Luego, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción V al segundo párrafo del Numeral 2 del artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Pícolo. Se concedió el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, para referirse al tema, por lo que siendo las diez horas con tres minutos, se decretó un Receso, a fin de realizar ajustes al turno de la iniciativa presentada y siendo las diez horas con nueve minutos, la Sesión continuó.

Posteriormente, se instruyó su inserción íntegra de la iniciativa referida en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Presupuesto y Cuenta Pública, con Opinión de la Comisión de Hacienda.

Después, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes Iniciativas:

Con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona una fracción V al artículo 125 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se reforma el segundo párrafo y se adiciona una fracción VI al artículo 87 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

México, en materia de Fortalecimiento financiero de las Alcaldías, suscrita por la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Pícolo. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública; con Opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de Testigos Testamentarios; suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca Del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XVII Bis al artículo 2, una fracción VI Bis al artículo 47 y se reforma la fracción XV del artículo 7 y la fracción VI del artículo 47 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; reforma la fracción VIII del artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; adiciona una fracción IV Ter y reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

Se suscribieron tres diputadas y un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la de Igualdad de Género.

Así también, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes Iniciativas:

Con proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 99 y 104, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de Instalación de las Comisiones de Trabajo y Emisión del Reglamento de los Concejos; suscrita por el diputado Ernesto Villarreal Cantú, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en materia



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

de Documentación Videográfica y Resguardo Electrónico de Actuaciones Ministeriales; suscrita por la diputada María del Rosario Morales Ramos, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, en materia de Libros Electrónicos.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

En el mismo sentido, se suscribieron una diputada y dos diputados a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, para considerar al Cambio Climático o Calentamiento Global como Asuntos de Seguridad Nacional. Se suscribieron una diputada y dos diputados a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Igualmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo Décimo Noveno Transitorio a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de Modernización de Transporte Público. Se suscribieron dos diputadas a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

De la misma forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Juana María Juárez López, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 8; se adiciona el numeral 4 al Apartado G del artículo 59 de la Constitución Política



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

de la Ciudad de México; se reforman los artículos 39 y 40; así como la adición de las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 2, la fracción XXXVIII Quinquies al artículo 9, y diversos párrafos a los artículos 11, 16 y 38 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de Educación Indígena. Se suscribieron dos diputadas y cuatro diputados a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación; con Opinión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

Nuevamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de Herencias Sin Impuestos. Se suscribieron una diputada y un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Del mismo modo, la Presidencia informó que los asuntos enlistados en los numerales 6 y 17 fueron retirados del Orden del Día.

De nueva cuenta, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona la fracción XVI del artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para instalar la Unidad Administrativa de Atención para la Salud Mental y Neurodesarrollo para Niños, Niñas y Adolescentes; suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Por otra parte, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo por parte de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se aprueba la realización de la Mesa de Trabajo con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, María Dolores González Saravia Calderón. El Pleno quedó debidamente enterado. Se informó que, además de su inclusión en el Orden del Día y en la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión, el documento de referencia se publicó en la Gaceta Parlamentaria Número 378, con fecha 18 de noviembre del presente año. Se remitió a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Inmediatamente, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo por parte de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se aprueba la realización de la Mesa de Trabajo con la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Maestra Geraldina González de la Vega Hernández. El Pleno quedó debidamente enterado. Se informó que, además de su inclusión en el Orden del Día y en la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión, el documento de referencia se publicó en la Gaceta Parlamentaria Número 378, con fecha 18 de noviembre del presente año. Se remitió a la persona Titular de la Presidencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Asimismo, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo por parte de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se aprueba la realización de la Mesa de Trabajo con la Directora del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez. El Pleno quedó debidamente enterado. Se informó que, además de su inclusión en el Orden del Día y en la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión, se publicó en la Gaceta Parlamentaria Número 378, con fecha 18 de noviembre del presente año. Se remitió a la persona Titular de la Dirección del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Enseguida, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo CCDMX/III/CD/A/001/2025 por parte de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, por el que se emite la Convocatoria para Otorgar la *“Medalla al Mérito Deportivo”*. El Pleno quedó debidamente enterado. Se informó que, además de su inclusión en el Orden del Día y en la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión, se publicó en la Gaceta Parlamentaria Número 380 de fecha 19 de noviembre del presente año. Se remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Comunicación Social y al Canal de Televisión, todos del Congreso de la Ciudad de México, para su difusión en la Página y en sus diversas Redes y Plataformas Oficiales.

Acto Seguido, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/009/2025, por el que se propone al Pleno el Nombramiento de la persona Titular del Canal del Congreso de la Ciudad de México para el Periodo 2025-2027. Se instruyó a dar lectura a los Resolutivos del Acuerdo de referencia. En Votación Nominal, con 49 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el Acuerdo de referencia. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicarle a la Oficialía Mayor y a la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Posteriormente, la Presidencia decretó un Receso siendo las once horas con diez minutos, con la finalidad de llevar a cabo la Toma de Protesta y siendo las once horas con diecisiete minutos, se reanudó la Sesión.

Después, la Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto Legislativo de Donceles, el Ciudadano Jorge Armando Rocha Gutiérrez, a fin de realizar la Protesta de Ley, por lo que se designó como Comisión de Cortesía a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, para su acompañamiento.

Luego, la Presidencia solicitó a los presentes a ponerse de pie y se rindió la Protesta de Ley correspondiente, deseándole el mayor de los éxitos en su nuevo encargo. Se instruyó comunicarles a las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Así también, la Presidencia informó que se recibió por parte del Presidente de la Junta de Coordinación Política, una Solicitud de Inclusión de un asunto al Orden del Día. Se instruyó a dar lectura al oficio referido. En Votación Económica, se aprobó su inclusión del asunto de referencia en el Orden del Día, quedando integrado por 26 puntos, por lo que se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios su actualización así como a la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió un comunicado por el que se dan a conocer los Días Hábiles para efectos de los Actos y Procedimientos de índole Administrativo y de Proceso Parlamentario y todos aquellos relacionados con el Congreso de la Ciudad de México durante los meses de noviembre y diciembre del año 2025. Se instruyó a dar lectura al comunicado referido. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicarles a las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Finalmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez Barrios, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente; para presentar una Efeméride con motivo de la Conmemoración del 20 de noviembre como el "*Día Internacional de la Memoria Trans*".

Agotados los asuntos en cartera, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó a las próximas Sesiones Solemne y Ordinaria, las cuales tendrán verificativo el día 25 de noviembre del presente a partir de las 10:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa que los asuntos enlistados en los numerales del 4 al 27 y del 29 al 76 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/ 2025 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo al cumplimiento de los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para poder llevar a cabo la Consulta sobre el Sistema de Cuidados en las diferentes etapas, establecido en el acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de referencia.

Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo al cumplimiento de los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo la consulta sobre el Sistema de Cuidados en sus diferentes etapas, establecido en el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.

Acuerdo:

Primero. - La Junta de Coordinación Política aprueba el presente acuerdo con el objeto de atender y dar cumplimiento a los requerimientos adjuntos al oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSYCIG/O4/2025 para llevar a cabo la consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en sus diferentes etapas.

Segundo. - Se instruye a las Comisiones Unidas de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, con base en lo referido en el calendario del considerando Único del Acuerdo AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/3/2025, continúen con las etapas de consulta en materia del Sistema de Cuidados.

Tercero. - Se determina que el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, a través de las comisiones señaladas en el resolutivo Segundo, realicen las gestiones necesarias

para que las etapas de consulta se hagan con acompañamiento de los organismos e instituciones públicas competentes en las materias, así como en derechos humanos, la participación de instituciones privadas, especialistas y toda persona interesada.

Cuarto. - Se acuerda la provisión de recursos presupuestales, económicos, humanos y de infraestructura de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México que garanticen el desarrollo pleno de las etapas de consultas materia del presente acuerdo, bajo los términos precisados dentro de la propia sentencia.

Quinto. - Se instruye a las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México que dentro de sus competencias y atribuciones proporcionen el apoyo y facilidades a las comisiones señaladas en el resolutivo Segundo para el desarrollo pleno de las etapas de las consultas materia del presente acuerdo, bajo los términos precisados dentro de la propia sentencia.

Sexto. - Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se informe al pleno del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Muchas gracias.

El pleno queda debidamente enterado. Dicho documento fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 385 de fecha 24 de noviembre del presente año, además de su inclusión en el orden del día y la Gaceta Parlamentaria de esta sesión.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS EN SUS DIFERENTES ETAPAS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- IV. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- V. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputadas y diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica también se realizará por mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- VI. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025

para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VII.** Que el 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- VIII.** Que el pasado 1º de septiembre de 2025 se declaró la apertura del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, instalándose el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de dicho año legislativo.
- IX.** Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/059/2025, se designó como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, y se tomó conocimiento de que el Mtro. Kevin Ríos Sánchez fungirá como Secretario Técnico, ambos para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la III Legislatura.
- X.** Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025, esta Junta estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y Solemnes del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- XI.** Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que este Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- XII.** Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XIII.** Que el artículo 9, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas, entendiendo este como la garantía de contar con los elementos materiales y simbólicos necesarios para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, establece la obligación de las autoridades de conformar un sistema de cuidados que ofrezca servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, y que desarrolle políticas públicas para atender, de manera prioritaria, a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o edad, particularmente en la infancia y la vejez, así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.
- XIV.** Que con fecha del jueves 23 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.
- XV.** Que con fecha del jueves 23 de octubre de 2025, se aprobó el acuerdo **AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYICG/IIIL/2025** DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025

CONSULTIVO, mediante el cual se acordó la instalación de un Órgano Técnico Consultivo compuesto por diversas instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, la academia y la sociedad civil organizada, con el fin poner a su consideración el Proceso de Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, en sus diversos pasos y etapas.

- XVI.** Que con fecha 29 de octubre de 2025, en el Museo de Arte Popular se llevó a cabo la sesión de instalación del Órgano Técnico Consultivo. En dicha sesión, se entregó a los miembros del Órgano tres proyectos de documentos de trabajo: (1) el Cuestionario de la Etapa Previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México; (2) la Propuesta de Ubicación de los 16 Puntos de Afluencia en los que se levantarán cuestionarios de forma presencial; y (3) la Convocatoria de la Etapa Previa de la Consulta.
- XVII.** Que con fecha del 19 de noviembre de 2025, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género dirigieron oficio **CCDMX/III/CU/CIBSEDSyCIG/04/2025** a la Junta de Coordinación Política mediante el cual solicitaron la necesidad que se consideren recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso de la Ciudad de México para llevar a cabo la Consulta del Sistema de Cuidados en sus diferentes etapas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política aprueba el presente Acuerdo con el objeto de atender y dar cumplimiento a los requerimientos adjuntos al oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/04/2025** para llevar a cabo la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en sus diferentes etapas.

SEGUNDO. Se instruye a las Comisiones Unidas de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género y con base en lo referido en el calendario del considerando único del Acuerdo **AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/III/2025**; continúen con las etapas de consulta en materia de sistema de cuidados.

TERCERO. Se determina que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a través de las Comisiones señaladas en el resolutivo SEGUNDO, realice las gestiones necesarias, para que las etapas de consulta se hagan con acompañamiento de los organismos e instituciones



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025

públicas competentes en las materias, así como en derechos humanos; la participación de instituciones privadas, especialistas y toda persona interesada.

CUARTO. Se acuerda la provisión de recursos presupuestales, económicos, humanos y de infraestructura por la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, que garantice el desarrollo pleno de las etapas de consultas materia del presente acuerdo, bajo los términos precisados dentro de la propia sentencia.

QUINTO. Se instruye a las Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México que, dentro de sus competencias y atribuciones, proporcionen el apoyo y facilidades a las Comisiones señaladas en el resolutivo SEGUNDO, para el desarrollo pleno de las etapas de las consultas materia del presente acuerdo, bajo los términos precisados dentro de la propia sentencia.

SEXTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se informe al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Manuel Talayero Pariente

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Ernesto Villarreal Cantú

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Royfid Torres Gonzalez

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/010/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Tania Larios Pérez

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Nora Arias Contreras

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E
INCLUYENTE

Diana Sánchez Barrios

DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA

Certificado de firma

24/11/2025 12:07

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6920EDB85EA21506B574A2F8

Nombre y extensión: Acuerdo JUCOPO 10.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 9

Huella digital del contenido del documento original:

8ad0bc72bd2b3a6dcedad0a5fc923e3487b64e31157fc1f123a2e07397c2690f

Huella digital del contenido del documento firmado:

cb3cd003e3f5589b89e652833a9b787ec1e8ee657b66b4080062a5a6e4475560

Nombre: Cuenta presidencia JUCOPO

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: jucopo@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.240.246.59

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

21/11/2025 16:54

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

24/11/2025 18:07:46 UTC (24/11/2025 12:07:46 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

f559a59e-07df-482a-8989-2f716173c78b.cons

Huella digital contenida en la constancia:

cb3cd003e3f5589b89e652833a9b787ec1e8ee657b66b4080062a5a6e4475560

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Tania Larios Pérez

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6920F01AF88D210184749929

Enviado: 21/11/2025

Derecho

IP: 189.240.246.59

17:02:38

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 21/11/2025

Correo: tania.larios@congresocdmx.gob.mx

17:04:51

Teléfono:

Visto: 21/11/2025 17:04:58

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Firma con texto

Tania Larios Pérez

Confirmado:

21/11/2025 17:04:59.049

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firmado:

21/11/2025 17:04:59.05

Firmante 2. Andrés Atayde Rubiolo

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6920FBAEF548821F7C562A6C

Enviado: 21/11/2025

Derecho

IP: 201.162.167.42

17:02:35

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 21/11/2025

Correo: andres.atayde@congresocdmx.gob.mx

17:53:16

Teléfono:

Visto: 21/11/2025 17:54:22

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Firma con texto

Andrés Atayde Rubiolo

Confirmado:

21/11/2025 17:54:23.207

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firmado:

21/11/2025 17:54:23.208


Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

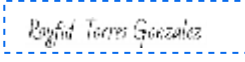
En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/f559a59e-07df-482a-8989-2f716173c78b>



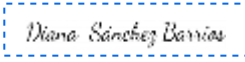
Firmante 3. Nora Arias Contreras

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6920FEC535D6DA236E45CA49	Enviado: 21/11/2025 17:02:38
Derecho	IP: 2806:2a0:a10:8c7b:90df:4c35:3857:195e	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/11/2025 18:07:17
Compañía:		Visto: 21/11/2025 18:07:33
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/11/2025 18:07:33.69
Correo: barbara.arias@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/11/2025 18:07:33.691
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		


Firmante 4. Royfid Torres Gonzalez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 692108055EA21506B574A313	Enviado: 21/11/2025 17:02:37
Derecho	IP: 2806:2f0:9261:8764:ab47:9cb5:d344:49d	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/11/2025 18:45:43
Compañía:		Visto: 21/11/2025 18:47:02
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/11/2025 18:47:02.542
Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/11/2025 18:47:02.543
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 5. Diana Sánchez Barrios


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 692113B071D90A0ED56975CB	Enviado: 21/11/2025 17:02:39
Derecho	IP: 189.240.246.59	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/11/2025 19:33:53
Compañía:		Visto: 21/11/2025 19:36:48
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/11/2025 19:36:49.031
Correo: diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/11/2025 19:36:49.032
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 6. Xochitl Bravo Espinosa


Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6921177D8A4B027F716CA43B	Enviado: 21/11/2025 17:56:28
Derecho	IP: 189.146.209.77	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/11/2025 19:52:55
Compañía:		Visto: 21/11/2025 19:53:02
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/11/2025 19:53:02.569
Correo: xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/11/2025 19:53:02.57
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		



Firmante 7. Ernesto Villarreal Cantu

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69247A363A69511B2A195A72	Enviado: 23/11/2025
Derecho	IP: 201.162.167.57	10:22:06
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 24/11/2025
Correo:		09:29:35
ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx		Visto: 24/11/2025 09:31:03
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	24/11/2025 09:31:03.509
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		24/11/2025 09:31:03.511

Firmante 8. Manuel Talayero Pariente

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69249A22B405F2496E2000EC	Enviado: 24/11/2025
Derecho	IP: 189.203.174.187	10:22:21
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 24/11/2025
Correo:		11:47:08
manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx		Visto: 24/11/2025 11:47:14
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	24/11/2025 11:47:14.684
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		24/11/2025 11:47:14.686

Firmante 9. Alejandro Carbajal González

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: NO PARTICIPÓ	Enviado: 24/11/2025
Derecho	IP: No participó	10:22:21
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 24/11/2025
Correo:		11:05:48
alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx		Visto: No participó
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		No participó
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		No participó

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE



Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo AC/CCDMX/3/JUCOPO/2A/011/2025 por el que se propone al pleno para la discusión y aprobación el proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual, ambos para el ejercicio fiscal 2026 de este Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura los resolutivos del acuerdo de referencia.

Acuerdo AC/CCDMX/3/JUCOPO/2A/011/2025 por el que se propone al pleno para su discusión y aprobación el proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual, ambos para el ejercicio fiscal 2026 de este Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero. - La Junta de Coordinación Política aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de 2 mil 164 millones 344 mil 281 pesos y el proyecto de Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, contenido en el anexo A del presente Acuerdo.

Segundo.- La Junta de Coordinación Política, en términos de lo dispuesto en los artículos 14 fracción X y 19 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Ciudad de México, acuerda que en caso de recibir de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, aprueba remitirlo al Comité de Administración y Capacitación para que sea incluido de manera consolidada en el anteproyecto de Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, para los efectos legales y administrativos a los que hubiere lugar.

Tercero. - Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que por su conducto se someta a consideración el Pleno.

Cuarto. - Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación de este Congreso para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, Secretaria.

Proceda la Secretaría a someter en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo referido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZZETE SALGADO VIRAMONTES. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Muchas gracias.

El Pleno queda debidamente enterado. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación de este Congreso, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025 POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- IV. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- V. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputadas y diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica también se realizará por mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- VI. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VII. Que el 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025

- VIII. Que el pasado 1º de septiembre de 2025 se declaró la apertura del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, instalándose el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de dicho año legislativo.
- IX. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/059/2025, se designó como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, y se tomó conocimiento de que el Mtro. Kevin Ríos Sánchez fungirá como Secretario Técnico, ambos para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la III Legislatura.
- X. Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XI. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, Apartado D, inciso m), de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución del Congreso de la Ciudad de México aprobar su presupuesto, sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley, cuyo monto anual no podrá ser mayor a cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la Ciudad y su incremento no podrá ser mayor a la inflación del ejercicio que incluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.
- XII. Que en términos de los artículos 90, 91, y 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso contará para su funcionamiento administrativo con el Comité de Administración y Capacitación.
- XIII. Que de acuerdo con el artículo 298, fracción II y VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde al Comité de Administración y Capacitación fijar los objetivos, metas y políticas que deben cumplir las Unidades Administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas; elaborar el programa Operativo Anual y con base en este, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Congreso. Para tal fin remitirá sus criterios a la Tesorería, quien será el responsable de preparar los anteproyectos respectivos que posteriormente se presentarán en la Junta de Coordinación Política, para los efectos del artículo 49, fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.
- XIV. Que conforme a lo establecido en el artículo 503, fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a la Tesorería, preparar y remitir al Comité de Administración y Capacitación, los Anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Congreso.
- XV. Que con fecha 21 de noviembre de 2025 y mediante el oficio IIII/CCM/CAC/273/2025, la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, remitió a esta Junta, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por dicho Comité en el ACUERDO CCMX/IIII/CAC/002/2025. Dicho Anteproyecto propone un Gasto Total de \$2,164,344,281.00 (dos mil ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta un pesos 00/100 M.N.).



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025

- XVI.** Que de conformidad a lo establecido en el artículo 49, fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución de la Junta de Coordinación Política, aprobar el Anteproyecto del Presupuesto Anual del Congreso y proponer el Proyecto, así como el Programa Operativo Anual del Congreso para su discusión y aprobación en el Pleno.
- XVII.** Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política, aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$2,164,344,281.00 (dos mil ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta un pesos 00/100 M.N.) y el Proyecto de Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, contenido en el ANEXO A del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política, en términos de lo dispuesto en los artículos 14, fracción X y 19 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Ciudad de México, acuerda que en caso de recibir de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México el proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, aprueba remitirlo al Comité de Administración y Capacitación, para que sea incluido de manera consolidada en el Anteproyecto de Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, para los efectos legales y administrativos a los que hubiere lugar.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del Pleno.

CUARTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación de este Congreso para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura


AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM



DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/011/2025

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E
INCLUYENTE**

**DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA**

Anexo

A



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2025

Oficio: CCDMX/IIIL/T/ 1404 /2025

Asunto: Envío del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026

**DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En alcance al oficio CCDMX/IIIL/T/1390/2025 y en atención a su oficio IIIL/CCM/CAC/236/2025, mediante el cual remite los Criterios para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 503 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **anexo** al presente de forma impresa y en medio magnético (CD), **ajustes aplicados al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 y el Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México**, para su análisis y presentación ante la Junta de Coordinación Política de este poder legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARISELA MARTÍNEZ MIRANDA
TESORERA**

	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAPACITACIÓN
	21 NOV 2025
Recibió:	<i>Ana María</i>
Hora:	2:33

C.c.p. L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco. - Directora General de Presupuesto. - Para su conocimiento.

Recibo: CD



Anteproyecto de Presupuesto 2026

TESORERÍA

Noviembre 2025



CONTENIDO

	Páginas
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES	3
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL 2017-2018 Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024	6
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	8
1. GASTO CORRIENTE	11
1.1 SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)	11
1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPÍTULO 2000)	14
1.3 SERVICIOS GENERALES (CAPÍTULO 3000)	15
1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CAPÍTULO 4000)	18
2. GASTO DE INVERSIÓN	19
2.1 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CAPÍTULO 5000)	19
ACCIONES ADICIONALES O NUEVAS NECESIDADES	20
CONCLUSIONES	21



INTRODUCCIÓN

En 2017 se promulgó la primera Constitución Política de la Ciudad de México estableciendo que el Poder Legislativo de la ciudad se depositaría en el Congreso de la Ciudad de México.

Este órgano legislativo está integrado en paridad de género por 66 diputaciones y tiene la competencia legislativa de expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México en las materias conferidas al ámbito local por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se ejerzan facultades concurrentes, coincidentes o de coordinación con los poderes federales, y aquellas que no estén reservadas a la Federación.

De acuerdo con su Ley Orgánica y en cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso de la Ciudad de México procurará el desarrollo de la ciudad y de sus instituciones, velando por el bienestar social y salvaguardando el Estado de Derecho, así como la sana convivencia con los Órganos de Gobierno y los poderes locales y federales.

Además, actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, proximidad gubernamental, y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

Con base en lo anterior, y de conformidad con los artículos 13 fracción VII; 49 fracción IV y 51 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 298 fracción II; 301 y 302 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y con la finalidad de iniciar el análisis para la aprobación



del Proyecto de Presupuesto 2026 del Congreso, se propone el siguiente Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026.

OBJETIVO

El Proyecto de Presupuesto prevé los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y de servicios necesarios para el desarrollo del quehacer legislativo, a fin de garantizar las actividades del Congreso, su operación y funcionamiento durante el ejercicio 2026, bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia presupuestal.

ALCANCE

El Proyecto de Presupuesto 2026 del Congreso de la Ciudad de México está formulado para atender el quehacer legislativo de las Diputadas y Diputados, así como para las áreas administrativas dependientes de la Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría Interna, Canal del Congreso, las Coordinaciones, Institutos y demás Unidades Administrativas, Grupos y Asociaciones Parlamentarias, Comisiones, Comités, Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES

De conformidad con los artículos 13 fracción VII; 49 fracción IV y 51 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 298 fracción II; 301 y 302 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México el Anteproyecto de Presupuesto 2026 se presenta ante el Comité de Administración y Capacitación y posteriormente, a la Junta de Coordinación



Política para su análisis, revisión y en su caso, aprobación por el Pleno del Congreso.

El Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 fue elaborado considerando los Criterios emitidos por el Comité de Administración y Capacitación y las necesidades económicas del Congreso de la Ciudad de México, en función de su estructura orgánica, recursos humanos, materiales, servicios, bienes muebles y equipo y en estricto apego a la *Guía para la Integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Organismos Autónomos y Órganos de Gobierno Ejercicio Fiscal 2026*.

Con base en ello, se contemplan las siguientes prioridades institucionales:

- I. El fortalecimiento del trabajo legislativo de los Grupos y Asociaciones Parlamentarias.
- II. El fomento y fortalecimiento del trabajo de las Comisiones y Comités Legislativos.
- III. El fortalecimiento, apoyo y fomento de la Agenda Legislativa de cada Grupo y Asociación Parlamentaria integrante de la III Legislatura.
- IV. El apoyo a foros y reuniones sobre los temas previstos en la Agenda Legislativa.
- V. La atención y gestión ciudadana a través de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- VI. Las investigaciones y estudios que realicen los Institutos del Congreso de la Ciudad de México.



- VII. La revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, así como el incremento salarial y las necesidades que se deriven para los trabajadores de base de este Poder Legislativo.
- VIII. Fortalecer los servicios de capacitación para las personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México.
- IX. La política de Comunicación Social se ajustará a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además de considerar recursos presupuestales y financieros necesarios para la compra del equipo necesario para llevar a cabo la modernización del servicio de Televisión del Congreso, dependiente al área de Comunicación Social.
- X. La modernización, mantenimiento, reparación y renovación del mobiliario en uso de las áreas administrativas y de apoyo legislativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- XI. El mantenimiento y reparación de las diferentes sedes y oficinas de este Poder Legislativo.
- XII. El equipamiento, adecuación y modernización de los sistemas e infraestructura de apoyo a los trabajos legislativos en el Pleno.
- XIII. El fortalecimiento a la operación cotidiana del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México "Ciudad TV-21.2" como plataforma que dota de máxima publicidad, transparencia y acceso al quehacer parlamentario que se desarrolla en el Congreso de la Ciudad de México para la transmisión de las sesiones virtuales de Comisiones, Comités, Sesiones Ordinarias, Reuniones de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia Para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



- XIV. Disponer de recursos necesarios para solventar cualquier eventualidad sanitaria, contingencia medio ambiental o siniestro geológico.
- XV. El fortalecimiento a la edición y publicaciones del órgano informativo denominado "El Congreso de la Ciudad de México" como medio informativo que difunde los temas más trascendentes del Congreso para la vida política y social de la Ciudad de México, y en caso específico de las leyes, estará sujeta su impresión a la suficiencia presupuestal, minimizando el desperdicio y la generación de residuos bajo criterios de sustentabilidad, priorizando la difusión a través de medios digitales.

En este sentido, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, retoma estas necesidades y las traduce en los requerimientos que garantizarán el funcionamiento del Poder Legislativo.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL 2017-2018 Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2025.

Durante el año 2025, el Congreso de la Ciudad de México recibió, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cantidad de \$1,766,307,510.00 (mil setecientos sesenta y seis millones, trescientos siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M. N.).

PRESUPUESTO APROBADO					
AÑO	IMPORTE (A)	AÑO	IMPORTE (B)	VARIACION (C=A-B)	% VARIACION (D=C/B)
2018	2,366,054,290	2017	1,903,067,108	462,987,182	24.33%



PRESUPUESTO APROBADO					
AÑO	IMPORTE (A)	AÑO	IMPORTE (B)	VARIACION (C=A-B)	% VARIACION (D=C/B)
2019	1,766,054,290	2018	2,366,054,290	-600,000,000	-25.36%
2020	1,766,054,290	2019	1,766,054,290	0.00	0.00%
2021	1,743,697,228	2020	1,766,054,290	22,357,062	-1.27%
2022	1,600,000,000	2021	1,743,697,228	-143,697,228	-8.24%
2023	1,650,000,000	2022	1,600,000,000	50,000,000	3.13%
2024	1,701,645,000	2023	1,650,000,000	51,645,000	3.13%
2025	1,766,307,510	2024	1,701,645,000	64,662,510	3.80%

PRESUPUESTO EJERCIDO					
AÑO	IMPORTE (A)	AÑO	IMPORTE (B)	VARIACION (C=A-B)	% VARIACION (D=C/B)
2018	2,349,931,773	2017	2,106,772,460	243,159,313	11.54%
2019	1,718,466,622	2018	2,349,931,773	-631,465,151	-26.87%
2020	1,885,410,210	2019	1,718,466,622	166,943,588	9.71%
2021	1,747,979,270	2020	1,885,410,210	-137,430,940	-7.29%
2022	1,645,596,814	2021	1,747,979,270	-102,382,456	-5.86%
2023	1,726,827,243	2022	1,645,596,814	81,230,429	4.94%
2024	2,044,036,868	2023	1,726,827,243	317,209,625	18.37%



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

El gasto total previsto, en el presente Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de **\$2,164,344,281.00 (dos mil ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en los artículos 1, 5 y 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y el artículo 74 de su Reglamento, se establece la siguiente estructura:

- a) **Gasto Corriente:** Bajo los principios de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, de la III Legislatura contempla los recursos que requiere el Congreso de la Ciudad de México para cubrir el pago de las remuneraciones al personal permanente como son las dietas de las Diputadas y los Diputados, salarios del personal de base, mandos medios y superiores de confianza, técnicos operativos de confianza y técnicos operativos de limpieza, así como para cubrir el pago del personal de carácter transitorio como son los honorarios del personal contratado bajo régimen de "honorarios asimilables a salarios"; las remuneraciones adicionales y especiales tales como primas vacacionales, primas quinquenales, aguinaldo y gratificación de fin de año, etc., prestaciones al personal de base y gastos de seguridad social. Todos estos gastos contemplados dentro del Capítulo 1000 "Servicios Personales".



De igual manera, dentro del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se tienen contemplados recursos que son indispensables para las actividades administrativas del Congreso, como papelería, consumibles, artículos y materiales de limpieza, medicamentos, material electrónico y de ferretería, y agua en garrafón, los cuales han sido incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026.

También se contempla, dentro del Capítulo 3000 "Servicios Generales", el pago de los servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, acceso a internet, servicios de telecomunicaciones y satelitales; así como servicios de arrendamiento, servicios profesionales y técnicos, servicios financieros, servicios de instalación, mantenimiento, reparación y conservación de inmuebles, servicios legales, consultoría administrativa, impresión y fotocopiado, arrendamiento de edificios y oficinas, además de gastos relativos a comunicación social, funciones legislativas, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Congreso y apoyos administrativos que no generan activos.

El Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" el gasto concentra las asignaciones destinadas a los Grupos y Asociaciones Parlamentarias, para el desarrollo de actividades Legislativas en los Módulos Legislativos de Atención Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la entrega de medallas al mérito, establecidas en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.



Bajo el eje rector de los lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se establecen las directrices en materia de austeridad y racionalidad del gasto público, incluidas en los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", cuyos recursos serán destinados al adecuado funcionamiento del Congreso. La operación y administración estarán a cargo de la Junta de Coordinación Política, el Comité de Administración y Capacitación, y las unidades administrativas establecidas en el Reglamento del Congreso.

b) Gasto de Inversión: el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, estima las erogaciones necesarias para la adquisición de Bienes y Equipo requeridos por el Congreso, para el desempeño de las actividades sustantivas.

Las estimaciones correspondientes a este tipo de gasto se contemplan en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", que comprende mobiliario, equipo de cómputo y electrónico, herramientas, software, así como licencias informáticas e intelectuales. Estos recursos estarán destinados a atender las necesidades de las Comisiones, Comités, Módulos Legislativos de Atención Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y las Unidades Administrativas.

El gasto corriente asciende a \$2,124,961,808.00 (dos mil ciento veinticuatro millones, novecientos sesenta y un mil, ochocientos ocho pesos 00/100



M.N.), mientras que el gasto de inversión corresponde a \$39,382,473.00 (treinta y nueve millones, trescientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 98.15% y el 1.85% del total, respectivamente.

La composición por Capítulo de gasto, es la siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,448,209,966
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 44,413,591
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 208,338,251
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 424,000,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 39,382,473
TOTAL		\$ 2,164,344,281

A continuación, se presenta la composición porcentual por Capítulo de gasto:

GASTO PORCENTUAL POR CAPÍTULO DE GASTO, 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE		
1000	SERVICIOS PERSONALES	66.9 %
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.1%
3000	SERVICIOS GENERALES	9.6%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19.6%
GASTO DE INVERSIÓN		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.8 %
Total		100%



1. GASTO CORRIENTE

1.1 SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)

Para este Capítulo se propone un presupuesto de \$1,448,209,966.00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, doscientos nueve mil, novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), destinado al pago de las dietas de las Diputadas y Diputados que conforman el Congreso de la Ciudad de México, así como a las remuneraciones del personal de base, mandos medios y superiores, técnicos operativos de confianza, personal operativo de limpieza y honorarios asimilables a salarios. También incluye las prestaciones y estímulos contemplados en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes para el personal de base sindicalizado, los gastos cuotas de seguridad social, así como el pago de laudos, conforme a las disposiciones legales y tabuladores autorizados vigentes.

Concepto de Gasto	Conceptos	Monto (Pesos)
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente • Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente, por servicios prestados en Congreso de la Ciudad de México.	437,160,648
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio • Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.	377,030,000
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales • Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	72,198,215
1400	Seguridad Social • ISSSTE, SAR, Fondo de vivienda, aportaciones de retiro, seguros de vida y colectivo.	100,091,769
1500	Otras Prestaciones • Fondo de ahorro y fondo de trabajo del personal. • Liquidaciones por indemnizaciones sueldos y salarios caídos, laudos. • Jubilaciones, pensiones, retiro voluntario. • Prestaciones contractuales, prestaciones de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo. • Vales. • Apoyo por defunción. • Estancias de desarrollo infantil. • Asignaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado. • Becas a hijos de trabajadores. • Antigüedad considerando las Condiciones Generales de Trabajo vigentes. • Apoyos Colectivos.	461,729,334
TOTAL, CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"		1,448,209,966



- La formulación del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" se apega estrictamente a las dietas y prestaciones de ley para las Diputadas y los Diputados, así como a la estructura orgánica, plantillas de personal, tabuladores de sueldos y demás asignaciones autorizadas, conforme a las normas y lineamientos vigentes, las Condiciones Generales de Trabajo y de Seguridad Social. Todo ello, en estricto apego a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- El Congreso fijará los tabuladores de percepciones salariales de las y los servidores públicos que prestan sus servicios en el Poder Legislativo y ajustará los tabuladores salariales del personal de estructura y honorarios.
- Las Unidades Administrativas deberán analizar los requerimientos de personal, en función de las necesidades operativas, procurando la racionalización de las plantillas administrativas.
- La contratación de personal de honorarios, bajo el régimen de "honorarios asimilables a salarios", deberá sujetarse a las necesidades mínimas indispensables sin afectar el trabajo legislativo y deberá mediar Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- Las Unidades Administrativas deberán reducir al mínimo indispensable los conceptos de tiempo extraordinario.
- Solo se podrán hacer en casos necesarios de operación los movimientos de conversión de plazas en las plantillas de personal a costos compensados.
- Ninguna persona servidora pública del Congreso tendrá una remuneración igual o mayor a la autorizada para la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Todos los tabuladores



salariales se ajustarán al mandato Constitucional local.

- Se respetarán los derechos adquiridos por las personas trabajadoras de base que prestan sus servicios en el Congreso de la Ciudad de México.
- A efecto de garantizar la protección de la salud y el derecho a la Seguridad Social de las Diputadas y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México, éstos serán inscritos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Se deberán estimar los recursos para la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, así como el incremento salarial y las necesidades para las personas trabajadoras de base de este Poder Legislativo.
- Disponer de recursos necesarios para solventar cualquier contingencia laboral.

1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPÍTULO 2000)

Este Capítulo de gasto agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes y materiales requeridos por el Congreso para el desempeño de las actividades legislativas y administrativas, por lo que contemplan recursos por \$ 44,413,591.00 (cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos trece mil, quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N).

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto para insumos y suministros, es responsabilidad de la Oficialía Mayor, mediante la Dirección General de Administración y la Dirección General de Servicios, conforme a lo requerido por las áreas, y con base en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el cual se conforma por los rubros que se detallan a continuación:

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Concepto de Gasto	Conceptos	Monto (Pesos)
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales <ul style="list-style-type: none"> Materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para procesamiento en equipos y bienes informáticos. Materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para los centros de enseñanza e investigación. Materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población. 	19,733,591
2200	Alimentos y Utensilios <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación para los servidores públicos. 	3,600,000
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación <ul style="list-style-type: none"> Materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de inmuebles. 	3,580,000
2500	Medicinas y Productos Farmacéuticos <ul style="list-style-type: none"> Sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana. Materiales y suministros médicos y de laboratorio que requiera el Congreso. 	2,325,000
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos <ul style="list-style-type: none"> Combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, para el funcionamiento de vehículos. Maquinaria y equipo que se requiera para el funcionamiento del Congreso. 	200,000
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos <ul style="list-style-type: none"> Vestuario y sus accesorios. Artículos deportivos. Prendas de protección diferentes a las de seguridad. 	12,225,000
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores <ul style="list-style-type: none"> Refacciones, accesorios y herramientas menores para la conservación de muebles e inmuebles. 	2,750,000
TOTAL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"		44,413,591

- La estimación de los recursos para la adquisición de materiales suministros se realizó de conformidad a los requerimientos de bienes proporcionado por la Dirección General de Administración y la Dirección General de Servicios.
- Los inventarios institucionales deberán ajustarse a lo indispensable, asegurando la continuidad operativa.
- Las Unidades Administrativas del Congreso deberán reducir al mínimo indispensable sus gastos por conceptos de pasajes y alimentación de personas.
- Se establecerá una política de ahorro en las adquisiciones que transparente los procesos y racionalice los recursos públicos.
- Todos los procesos de contratación serán regidos de forma estricta por la



Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

- La adquisición de gasolina será únicamente para el uso en vehículos oficiales.

1.3 SERVICIOS GENERALES (CAPÍTULO 3000)

En este Capítulo de gasto se alojan los gastos por concepto de todo tipo de servicios contratados con terceros necesario para la operación del Congreso, tales como servicios básicos, de arrendamiento, servicios bancarios y comerciales, servicios de reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social, pasajes, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Congreso y demás servicios necesarios que requiera para su óptima operación, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades legislativas y administrativas del Congreso de la Ciudad de México para el año 2026, para lo cual se propone un presupuesto de \$208,338,251.00 (doscientos ocho millones, trescientos treinta y ocho mil, doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto en materia de Servicios Generales es responsabilidad de la Oficialía Mayor mediante la Dirección General de Administración y la Dirección General de Servicios, conforme a lo requerido por las áreas, a través del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Para su elaboración se consideraron los conceptos que se presentan a continuación:

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Concepto de Gasto	Conceptos	Monto (Pesos)
3100	Servicios Básicos • Servicios como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones, etc.	22,750,000
3200	Servicios de Arrendamiento • Arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos.	17,750,000
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios • Contratación de personas físicas y morales para la contratación de servicios informáticos, de asesoría, consultoría, auditorías, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad.	34,748,380
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales • Fletes y maniobras. • Almacenaje, embalaje y envase. • Servicios bancarios y financieros. • Seguros Patrimoniales.	5,400,000
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación • Erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes e inmuebles. • Deducibles de seguro. • Servicios de, jardinería, higiene y fumigación.	25,499,588
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad • Realización y difusión de mensajes y campañas de difusión institucional. • Contratación de servicios de impresión y publicación de información. • Montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Congreso.	14,620,283
3700	Servicios de Traslado y Viáticos • Servicios de traslado del personal.	1,000,000
3800	Servicios Oficiales • Servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizados por el Congreso.	1,150,000
3900	Otros Servicios Generales • Impuesto del 3% Sobre Nóminas • Otros impuestos derivados de una relación laboral	85,420,000
TOTAL, CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"		208,338,251

- Se presupuestaron las erogaciones por concepto de servicios básicos (telefonía convencional, energía eléctrica y agua potable) para lo cual, se implementará un programa de ahorro en servicios básicos.
- Se racionalizaron al mínimo las erogaciones por concepto de asesoría para la contratación de despachos externos para auditorías, consultoría administrativa y en tecnologías de la información o para servicios de investigación científica y desarrollo.
- Se establecieron las provisiones que permitirán la adecuada cobertura de las pólizas de seguros y activos, a partir del inventario de bienes muebles e inmuebles, procurando hacerlo mediante Licitación Pública.



- Se presupuestaron las erogaciones destinadas a apoyar técnica y administrativamente las actividades de las Diputadas y los Diputados de forma individual, así como de las Comisiones, Comités, estudios e investigaciones, foros, reuniones y demás eventos institucionales que deriven de su agenda legislativa.
- Se establecieron las previsiones para mantenimiento de mobiliario y vehículos propiedad del Congreso, así como para el pago de verificaciones y tenencias de los mismos.
- Se contempla el gasto racionalizado en materia de multifuncionales y arrendamiento de equipo de fotocopiado, gastos de ceremonial y orden social y cultural, así como los gastos generados por eventos institucionales.
- Se estima el gasto para la conservación y mantenimiento del equipo e instalaciones necesarias para el funcionamiento de las áreas legislativas y administrativas.
- Se eliminaron los gastos por viáticos y pasajes nacionales e internacionales, se limitó el presupuesto para los gastos de ceremonial y de orden social y cultural, así como congresos y convenciones.
- Se prevé el gasto de publicaciones en medios y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, sujetándose estrictamente a los espacios destinados para la difusión del trabajo legislativo.
- En materia de Comunicación Social se redujo el presupuesto en publicidad y la política de Comunicación Social, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se provisiona el pago del Impuesto Sobre Nómina, así como el Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Congreso.



1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CAPÍTULO 4000)

Este capítulo de gasto concentra las asignaciones destinadas a los Grupos y Asociaciones Parlamentarias, para el desarrollo de actividades Legislativas en los Módulos Legislativos de Atención Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Apoyo a la Gestión Legislativa, Trabajo Legislativo y entrega de medallas al mérito, establecidas en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para lo cual se propone destinar recursos por la cantidad de \$ 424,000,000.00 (cuatrocientos veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Concepto de Gasto	Conceptos	Monto (Pesos)
4400	Ayudas Sociales <ul style="list-style-type: none"> Asignaciones que destina el Congreso de manera directa o indirecta, para apoyar a la población y a los Grupos Parlamentarios Asignaciones que destina el Congreso para entrega de medallas. 	424,000,000
TOTAL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS"		424,000,000

- Para fortalecer el trabajo legislativo, se presupuestó el recurso de apoyo que se otorga a las Diputadas y los Diputados para los Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como el trabajo de los Grupos y Asociaciones Parlamentarias.
- Se cuenta con los recursos necesarios para el otorgamiento de las medallas al mérito establecidas en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
- Están considerados los recursos para la atención de acuerdos complementarios de la Junta de Coordinación Política y los recursos necesarios para los premios que otorgue el Poder Legislativo.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 7



2. GASTO DE INVERSIÓN

2.1 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CAPÍTULO 5000)

Este capítulo de gasto incluye las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles requeridos para el desempeño del Congreso de la Ciudad de México, los cuales ascienden a \$39,382,473.00 (treinta y nueve millones, trescientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles le corresponde a la Oficialía Mayor, mediante la Dirección General de Administración. Para este capítulo de gasto, se consideraron los rubros que se presentan a continuación:

Concepto de Gasto	Conceptos	Monto (Pesos)
5100	Mobiliario y Equipo de Administración <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración Bienes informáticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, así como refacciones y accesorios mayores correspondientes a los mismos Adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno 	12,131,577
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos educativos y recreativos para el desarrollo de las actividades del Congreso, como equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, etc. Así como refacciones y accesorios mayores de los mismos 	2,300,000
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio <ul style="list-style-type: none"> Equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica. Incluye refacciones y accesorios mayores 	501,080
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas <ul style="list-style-type: none"> Maquinaria y equipos no comprendidos anteriormente como: de uso agropecuario, industrial, de construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria, equipo eléctrico y electrónico Adquisición de herramientas y máquinas-herramientas Refacciones y accesorios menores 	5,949,816
5900	Activos Intangibles <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual, entre otros, como: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias 	18,500,000
TOTAL, CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"		39,382,473

- Se prevé la adquisición limitada de mobiliario y equipo de oficina, de cómputo y electrónicos, de licencias y software que garanticen la correcta



operación del equipo informático del Congreso, restringiéndose únicamente a los casos de creación de nuevas áreas de trabajo o reubicación de personal, reposición por siniestro, término de vida útil o altos costos de mantenimiento.

ACCIONES ADICIONALES O NUEVAS NECESIDADES

Una vez establecido el gasto para la operación básica de las diferentes Unidades del Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Presupuestal 2026, se consideraron las nuevas necesidades o nuevos fines consistentes en:

1. Erogaciones necesarias para el inicio de nuevas actividades o incremento en las ya existentes.
2. Incremento para 2026, en los salarios del personal y en los bienes y servicios, derivado del aumento inflacionario.
3. En materia de Comunicación Social, se consideran los recursos presupuestales y financieros necesarios para la compra de equipo de producción de televisión, a fin de llevar a cabo la operación cotidiana y la modernización del Canal de Televisión del Congreso "Ciudad TV-21.2", en conjunto con la Coordinación Ejecutiva Sistema de Radio y Televisión del Congreso.
4. En materia del Comité de Asuntos Editoriales, se consideran los recursos presupuestales y financieros necesarios para el desarrollo de los trabajos relacionados a la edición, publicación e impresión que realice el Congreso, tales como la publicación de su revista, leyes, reglamentos y obras editoriales que surjan por convenios con escritores relacionados a la materia

legislativa.

5. Previsión del gasto para los recursos materiales, equipamiento e insumos necesarios para el desempeño de las labores del personal de limpieza y sanidad, para el mantenimiento de las áreas e instalaciones administrativas.
6. Disponer de recursos necesarios para solventar cualquier contingencia laboral.

CONCLUSIONES

- I. Este Anteproyecto de Presupuesto fue elaborado en apego a la *Guía para la Integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Organismos Autónomos y Órganos de Gobierno*, y a los Criterios emitidos por el Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, donde quedan establecidas las directrices en materia de austeridad y racionalidad del gasto público.
- II. El Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 asciende a la cantidad de \$2,164,344,281.00 (dos mil ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).
- III. Las erogaciones contempladas en el Capítulo 1000 en los "Servicios Personales", comprenden 68.2% del gasto corriente, y del presupuesto en sí mismo, se incluyen todo tipo de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, considerando las obligaciones patronales correspondientes, así como incrementos salariales.
- IV. Dentro del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se contemplan recursos para la adquisición de todo tipo bienes y materiales para el desempeño de las actividades del Congreso de la Ciudad de México.
- V. Dentro del Capítulo 3000 "Servicios Generales", se contemplan los recursos destinados a cubrir los servicios básicos e indispensables para el



funcionamiento de este órgano legislativo, así como para el mantenimiento menor de los inmuebles propiedad del Congreso de la Ciudad de México.

- VI. Dentro del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", se contemplan recursos para el otorgamiento de premios y para el pago de prerrogativas a las 66 Diputadas y Diputados que conforman el Congreso de la Ciudad de México.
- VII. Las asignaciones del Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" están destinadas para la adquisición de activos fijos tangibles e intangibles.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA
 TESORERÍA
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Partida	Clasificador por Objeto de Gasto	Importe Proyecto Tesorería
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	
1111	Dietas	57,510,000
1131	Sueldos base al personal permanente	379,650,648
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	437,160,648
1211	Honorarios asimilables a salarios	376,500,000
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	530,000
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	377,030,000
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,587,000
1321	Prima de vacaciones	11,811,215
1323	Gratificación de fin de año	58,000,000
1331	Horas extraordinarias	800,000
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	72,198,215
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	56,500,000
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	24,106,753
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	11,496,016
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	7,989,000
1400	SEGURIDAD SOCIAL	100,091,769
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	90,000,000
1541	Vales	179,500,000
1542	Apoyo económico por defunción de familiares directos	980,000
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	1,280,000
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	64,000,000
1548	Asignaciones para pago de antigüedad	3,480,000
1549	Apoyos colectivos	1,800,000
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	800,000
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	111,509,334
1593	Becas para hijos de trabajadores	7,900,000
1594	Becas de Licenciatura	480,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	461,729,334
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,448,209,966

[Handwritten signatures and marks]

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA
 TESORERÍA
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Partida	Clasificador por Objeto de Gasto	Importe Proyecto Tesorería
	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,500,000
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	800,000
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunic	6,500,000
2151	Material impreso e información digital	500,964
2152	Material gráfico institucional	200,000
2161	Material de limpieza	6,200,000
2171	Materiales y útiles de enseñanza	32,627
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	19,733,591
2211	Productos alimenticios para personas	2,800,000
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	800,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,600,000
2419	Otros productos minerales no metálicos	150,000
2431	Cal, yeso y productos de yeso	150,000
2441	Madera y productos de madera	100,000
2461	Material eléctrico y electrónico	1,800,000
2471	Artículos metálicos para la construcción	300,000
2481	Materiales complementarios	180,000
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	900,000
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,580,000
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,800,000
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	500,000
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	25,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,325,000
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	200,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000
2711	Vestuario y uniformes	12,000,000
2721	Prendas de seguridad y protección personal	200,000
2731	Artículos deportivos	25,000
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPOR	12,225,000
2911	Herramientas menores	300,000
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,200,000
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, edu	100,000
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	750,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	50,000
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	350,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,750,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,413,591

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA
 TESORERÍA
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Partida	Clasificador por Objeto de Gasto	Importe Proyecto Tesorería
	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	
3112	Servicio de energía eléctrica	3,500,000
3131	Agua	1,200,000
3141	Telefonía tradicional	2,200,000
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,500,000
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	14,000,000
3181	Servicios postales y telegráficos	300,000
3191	Servicios integrales y otros servicios	50,000
3100	SERVICIOS BÁSICOS	22,750,000
3221	Arrendamiento de edificios	14,000,000
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,500,000
3271	Arrendamiento de activos intangibles	100,000
3291	Otros arrendamientos	150,000
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,750,000
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,138,552
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	7,899,253
3341	Servicios de capacitación	2,700,000
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	696,000
3363	Servicios de Impresión en medios masivos	2,314,575
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	20,000,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	34,748,380
3411	Servicios financieros y bancarios	600,000
3451	Seguro de bienes patrimoniales	4,800,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,400,000
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	13,000,000
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	769,588
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,200,000
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1,500,000
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	8,200,000
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	30,000
3591	Servicios de jardinería y fumigación	800,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,499,588
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	14,000,000
3691	Otros servicios de información	620,283
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	14,620,283
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	1,000,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,000,000
3822	Gastos de orden social	150,000
3831	Congresos y convenciones	1,000,000

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
TESORERÍA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Partida	Clasificador por Objeto de Gasto	Importe Proyecto Tesorería
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,150,000
3921	Impuestos y derechos	50,000
3981	Impuesto sobre nóminas	24,800,000
3982	Otros Impuestos que se deriven de una relación laboral	60,420,000
3999	Otros servicios generales	150,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	85,420,000
3000	SERVICIOS GENERALES	208,338,251

[Handwritten signature and initials]

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
TESORERÍA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Partida	Clasificador por Objeto de Gasto	Importe Proyecto Tesorería
	CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4411	Premios	1,200,000
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	422,800,000
4400	AYUDAS SOCIALES	424,000,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	424,000,000

Handwritten signature

Handwritten mark

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA
 TESORERÍA
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Partida	Clasificador por Objeto de Gasto	Importe Proyecto Tesorería
	CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5111	Muebles de oficina y estantería	3,731,577
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	350,000
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	8,000,000
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000
5100	SUBTOTAL 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,131,577
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	2,000,000
5231	Cámaras fotográficas y de video	300,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,300,000
5311	Equipo médico y de laboratorio	400,000
5321	Instrumental médico y de laboratorio	101,080
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	501,080
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	150,000
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,500,000
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	150,000
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	449,816
5691	Otros equipos	2,700,000
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,949,816
5911	Software	8,500,000
5971	Licencias informáticas e intelectuales	10,000,000
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	18,500,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,382,473
	Total	2,164,344,281

MJ

9



Programa Operativo Anual
(Formato POA-03)

Órgano Autónomo / Gobierno:
17 LG 00 Congreso de la Ciudad de México

Líneas de acción

- A) Expedir y reformar leyes en las materias que corresponden al ámbito local, incluyendo facultades concorrentes y derivadas de tratados internacionales.
- B) Legislar sobre la organización y funcionamiento de los poderes de la Ciudad y las alcaldías mediante leyes constitucionales.
- C) Examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
- D) Revisar la Cuenta Pública por conducto de la entidad de fiscalización.
- E) Aprobar y reformar la ley constitucional del Congreso y las normas de su régimen interior.
- F) Radicar a las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad.
- G) Solicitar información y llamar a comparecer a la Jefatura de Gobierno y a las personas titulares de dependencias y organismos.
- H) Aprobar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, incluido el Plan General de Desarrollo.
- I) Aprobar su propio presupuesto bajo criterios de austeridad.
- J) Integrar comisiones de investigación sobre la gestión de dependencias, entidades y organismos autónomos.
- K) Iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión conforme a lo previsto en la Constitución Federal.
- L) Aprobar o rechazar las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos remitidas por el Congreso de la Unión.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre: Víctor Ángel Proenza Reyes Cargo: Director de Inspección y Control Presupuestal	Nombre: Víctor Ángel Proenza Reyes Cargo: Jefe de Oficina de Presupuesto	Nombre: Gabriela Martínez Morales Cargo: Jefa de Oficina



Programa Operativo Anual
(Formato POA-04)

Órgano Autónomo / Gobierno:

17 LO 86 Congreso de la Ciudad de México

Establecimiento de necesidades

Mejorar el marco jurídico de la Ciudad de México mediante la revisión, actualización y aprobación de leyes y reformas en materias de competencia local, garantizando los derechos, el bienestar de la población y el fortalecimiento institucional.

Elaboró

Nombre: Miguel Ángel Guzmán Reyes
Cargo: Director de Integración y Control
Discapacidad

Revisó

Nombre: Yvonne Espinal Solano
Cargo: Directora General de Presupuesto

Autorizó

Nombre: Marcela Martínez Olvera
Cargo: Tesorera



Exposición de motivos
(Formato EM-01)

Órgano Autónomo / Gobierno:

17 LO 00 Congreso de la Ciudad de México

Establecimiento de necesidades

Siendo la función legislativa la responsabilidad fundamental del Congreso de la Ciudad de México, resulta indispensable contar con mecanismos que fortalezcan la vinculación entre el trabajo de las personas legisladoras y la ciudadanía, bajo principios de democracia, transparencia y participación pública. Asimismo, corresponde al Congreso actualizar y mejorar el marco jurídico local, así como vigilar su correcta aplicación mediante sus facultades de control, fiscalización, evaluación y seguimiento a las políticas públicas, a fin de asegurar que las instituciones de la Ciudad actúen en conformidad con la Constitución y garanticen los derechos y el bienestar de las personas habitantes.

Para avanzar en estos objetivos, es necesario promover la participación activa de la población en la difusión y comprensión del marco normativo emitido por el Congreso, fortaleciendo su vinculación con las tareas sustantivas del proceso legislativo y generando mecanismos de retroalimentación que permitan expresar opiniones informadas sobre las leyes vigentes y las iniciativas presentadas ante el Pleno. Ello contribuye a un quehacer parlamentario más abierto, participativo y democrático.

De manera adicional, el cumplimiento integral de las responsabilidades constitucionales del Congreso requiere fortalecer el trabajo legislativo mediante herramientas técnicas y de investigación; modernizar la infraestructura tecnológica y los sistemas de gestión parlamentaria; garantizar el mantenimiento y conservación de inmuebles; renovar el mobiliario y equipo institucional; consolidar el funcionamiento de los Módulos Legislativos; profesionalizar al personal mediante programas de capacitación; modernizar los servicios de transmisión del Canal del Congreso; asegurar los insumos y materiales indispensables para la operación administrativa; y prever recursos para contingencias sanitarias, ambientales o laborales, todo ello en apego a los principios de austeridad, eficiencia y máxima publicidad.

Elaboró

Nombre: Miguel Ángel Cisneros Reyes
Cargo: Director de Integridad y Control
Disciplinaria

Revisó

Nombre: Yvonne Angélica Salazar
Cargo: Directora General de Disciplina

Autorizó

Nombre: Maricela Martínez Montaño
Cargo: Titular



Exposición de motivos
(Formato EM-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

17 LD 00 Congreso de la Ciudad de México

Política de gasto

La política de gasto del Congreso de la Ciudad de México se orienta a garantizar finanzas públicas responsables y resultados alineados con los objetivos establecidos en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad. El Proyecto de Presupuesto de Egresos se formula bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, priorizando las funciones legislativas, de control, fiscalización y gestión parlamentaria que permiten el adecuado desempeño institucional. Asimismo, incorpora criterios de transversalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que cada erogación fortalezca el trabajo legislativo, la atención ciudadana, la operación administrativa esencial y el cumplimiento de las atribuciones constitucionales del Congreso, en beneficio del bienestar de la población.

Elaboró

Nombre: María del Carmen Rojas
Cargo: Directora de Integración y Control Presupuestal

Revisó

Nombre: Yvonne López de la Cruz
Cargo: Directora General de Participación

Autorizó

Nombre: Marcela Martínez Miranda
Cargo: Tesorera



Subfunciones y resultados
(Formato SFYR)

Órgano Autónomo / Gobierno:
17 LO 00 Congreso de la Ciudad de México

Subfunciones y resultados

1. Legislar representando los intereses y el bienestar de las personas habitantes de la Ciudad de México.
2. Celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes para el desahogo de los asuntos parlamentarios.
3. Presentar, analizar y dictaminar iniciativas de ley y decretos en materias de competencia local.
4. Presentar y evaluar iniciativas de reforma a leyes, estatutos y códigos vigentes.
5. Proponer, discutir y aprobar decretos en el ámbito de atribución del Congreso.
6. Elaborar, presentar y aprobar dictámenes provenientes de comisiones y comités.
7. Emitir acuerdos, resoluciones y disposiciones de la Junta de Coordinación Política y de los órganos de gobierno interno.
8. Formular, presentar y resolver proposiciones con punto de acuerdo para emitir exhortos, solicitudes o recomendaciones a autoridades competentes.
9. Solicitar información y llamar a comparecer a personas titulares de dependencias, alcaldías y organismos autónomos.
10. Brindar atención, orientación, gestión y apoyo ciudadano a través de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Nombre: María Guadalupe Sánchez Reyes Cargo: Directora de Inspección y Control Presupuestal	Nombre: Yvonne López de Velasco Cargo: Directora General de Presupuesto	Nombre: Maricela Martínez Miranda Cargo: Tesorera



Analítico de claves

Órgano Autónomo / Gobierno:	
17 L0 00 Congreso de la Ciudad de México	

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	Pesos
5	17	L0	00	1	1	1	277	0000	11	1	1	4	0	4121	1	1	00		2,164,344,281
Total																		2,164,344,281	

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre: Miguel Ángel Guerrero Reyes Cargo: Director de Integración y Control Presupuestal	Nombre: Yesenia Esquivel Nolasco Cargo: Directora General de Presupuesto	Nombre: Marisela Martínez Miranda Cargo: Tesorera



Adquisiciones, Obras y Servicios Multianuales (Formato AOSM)

Órgano Autónomo / Gobierno:
17 LO 00 Congreso de la Ciudad de México

Adquisiciones, Obras y Servicios Multianuales

Para el Ejercicio Presupuestal 2026, el Congreso de la Ciudad de México no contempla la contratación de obras ni de servicios multianuales.

<p>Elaboró</p>  <p>Nombre: María Guadalupe Sánchez Barón Cargo: Directora de Integración e Control Presupuestal</p>	<p>Revisó</p>  <p>Nombre: Yocelyn Espinosa Solís Cargo: Directora General de Presupuesto</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Nombre: Marcela Méndez Alarcón Cargo: Directora</p>
--	---	---

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORMATO 7A) PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,173,726,417.00	2,256,328,020.85	2,324,243,494.27	2,393,970,799.10	2,465,789,923.07	2,539,763,620.77
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos	9,382,136.00	9,738,657.17	10,031,790.75	10,332,744.47	10,642,726.81	10,962,008.81
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	2,164,344,281.00	2,246,589,363.68	2,314,211,703.52	2,383,638,054.63	2,455,147,196.27	2,528,801,812.16
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	2,173,726,417.00	2,256,328,020.85	2,324,243,494.27	2,393,970,799.10	2,465,789,923.07	2,539,763,620.77
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

at

1

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORMATO 7B) PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,164,344,281.00	2,246,589,363.68	2,314,211,703.52	2,383,638,054.63	2,455,147,196.27	2,531,256,759.35
A. Servicios Personales	1,448,209,966.00	1,503,241,944.71	1,548,489,527.24	1,594,944,213.06	1,642,792,539.45	1,693,719,108.18
B. Materiales y Suministros	44,413,591.00	46,101,307.48	47,488,956.81	48,913,625.52	50,381,034.28	51,942,846.35
C. Servicios Generales	208,338,251.00	216,255,104.54	222,764,383.18	229,447,314.68	236,330,734.12	243,656,988.88
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	424,000,000.00	440,112,000.00	453,359,371.20	466,960,152.34	480,968,956.91	495,878,994.57
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,362,473.00	40,879,006.97	42,109,465.08	43,372,749.04	44,673,931.51	46,058,623.38
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,164,344,281.00	2,246,589,363.68	2,314,211,703.52	2,383,638,054.63	2,455,147,196.27	2,531,256,759.35

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORMATO 7C) RESULTADOS DE INGRESOS - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,887,619,877.28	1,752,152,166.00	1,645,791,014.00	1,758,652,976.00	2,046,501,172.00
A. Impuestos					
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
C. Contribuciones de Mejoras					
D. Derechos					
E. Productos	16,697,259.00	6,033,549.00	9,318,908.98	7,882,917.00	16,208,063.00
F. Aprovechamientos					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
H. Participaciones			30,000,000.00	500,000,000.00	340,329,000.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					
J. Transferencias	1,766,054,290.00	1,743,697,228.00	1,600,000,000.00	1,250,000,000.00	1,654,991,667.00
K. Convenios					
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	104,868,328.28	2,421,389.00	6,472,105.02	770,059.00	34,972,442.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)					
A. Aportaciones					
B. Convenios					
C. Fondos Distintos de Aportaciones					
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)					
A. Ingresos Derivados de Financiamientos					
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,887,619,877.28	1,752,152,166.00	1,645,791,014.00	1,758,652,976.00	2,046,501,172.00
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición					
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas					
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)					

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORMATO 7D) RESULTADOS DE EGRESOS - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,885,410,210.12	1,747,979,270.20	1,645,596,813.00	1,726,509,864.00	2,044,036,868.00
A. Servicios Personales	1,150,026,621.16	1,179,189,931.01	1,204,503,732.00	1,215,573,125.00	1,288,356,309.00
B. Materiales y Suministros	7,837,685.87	7,463,097.85	22,858,157.00	4,430,662.00	26,728,818.00
C. Servicios Generales	79,064,347.37	86,264,599.12	76,232,626.00	129,761,995.00	137,490,459.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	641,955,042.30	467,844,347.12	335,641,124.00	374,016,308.00	568,997,644.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,526,513.42	7,217,295.10	6,363,174.00	2,727,774.00	22,463,638.00
F. Inversión Pública					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
H. Participaciones y Aportaciones					
I. Deuda Pública					
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					
A. Servicios Personales					
B. Materiales y Suministros					
C. Servicios Generales					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
F. Inversión Pública					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
H. Participaciones y Aportaciones					
I. Deuda Pública					
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,885,410,210.12	1,747,979,270.20	1,645,596,813.00	1,726,509,864.00	2,044,036,868.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

mf

Q
1

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de noviembre del 2025 a las 10:00 de la mañana.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto a partir de las 09:00 de la mañana. Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

Muchísimas gracias

(11:32 Horas)